



JORDI JOAN RAMIREZ CASTRO
Código de Verificación *** 5390538 - 4300985164 - 45707,91 ***

DANE
19/02/2025 9:51:00 p. m.

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO BOGOTÁ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE NIT: 899.999.027-8 CERTIFICA:

Que: JORDI JOAN RAMIREZ CASTRO, identificado (a) con documento de identidad N°1075246291, Prestó sus servicios en la entidad, tal y como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°5390538 DE 2023

OBJETO: POBREZA_2023_ENCV-TH-TU_OT_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar recolección urbana de información de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ENCV 2023, según la muestra asignada y mediante el medio que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre 20/09/2023 hasta el 19/11/2023

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: Dirección territorial - CENTRO - NEIVA

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de CUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS \MONEDA LEGAL (\$4.095.000)

OBLIGACIONES: 1. Asistir de manera puntual a las reuniones, reinducciones y reentrenamientos requeridos sobre aspectos procedimentales, metodológicos, tecnológicos y técnicos de la operación estadística, con el fin de mejorar el desarrollo del operativo de campo.2.Encuestar a todas las personas residentes en las viviendas asignadas de los municipios de la muestra, realizando los contactos con los informantes cuantas veces sea necesario para garantizar el diligenciamiento y entregar la información con la calidad y oportunidad requerida de acuerdo con los lineamientos establecidos en el operativo.3. Realizar las visitas que sean necesarias a las fuentes para realizar las correcciones que se le indiquen, para resolver inconsistencias temáticas y para recuperar encuestas no efectivas utilizando el sistema de recolección de la operación estadística, a fin de lograr la cobertura y oportunidad esperada en cada municipio correspondiente de la muestra, teniendo en cuenta los lineamientos metodológicos4. Informar a la supervisión en campo (o a la persona que a quien deba rendirle información de sus obligaciones) los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.5.Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de

Página 2 de 2



la investigación.6.Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.7.Guardar permanentemente la información capturada y realizar copia de seguridad según los lineamientos de la operación estadística y entregar las encuestas completas con la calidad y oportunidad requerida diariamente, al supervisor de campo, según se indica en los manuales de la operación estadística.8.Utilizar lenguaje neutral e incluyente tanto en la lectura del formulario, como en su trato con las personas informantes; y evitando reforzar prejuicios y estereotipos de género tales como jerarquías al interior del hogar.9.Realizar en caso de que aplique, la georreferenciación automática y manual de cada una de las unidades estadísticas conforme a lo definido en el proceso de recolección de datos teniendo en cuenta la precisión mínima establecida.10.Cumplir con el cronograma de la operación estadística y con los avances programados de envío de información. 11. Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen.12.Cumplir cabalmente con los Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de las posibles emergencias o controles sanitarios que se requieran y estén establecidas por el Gobierno Nacional13.Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.14.Apoyar la organización documental y el correcto archivo de toda la documentación generada en la operación estadística

De acuerdo con lo dispuesto por <mark>el numeral 3° del artículo 32 de la L</mark>ey 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

ESTADO DEL CONTRATO

FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de Febrero del año 2025

NELSON ENRIQUE BLANCO PEÑARANDA Coordinador Administrativo Territorial Centro Bogotá